



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.004.**

En Grazales (Cádiz) a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**CONCEJAL**  
**SECRETARIO-INTERVENTOR**

**D. ANTONIO MATEOS SALGUERO**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS**  
**D<sup>a</sup>. FRANCISCA CALLE CHACÓN**  
**D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO**  
**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ**  
**D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS**  
**D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA**  
**D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN**  
**D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA**  
**D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE**  
**D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA**  
**D. LUIS TARACENA BARRANCO**

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

**PUNTO 1º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN REFERENTE A LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CÁDIZ Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PARA LA PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y OTROS COMPORTAMIENTOS Y SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MENORES DETECTADOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.**

La Sra. Concejala de Cultura, Fiestas y Educación, Francisca Calle Chacón, explica los términos de su propuesta referente a la adhesión al Convenio de Cooperación firmado entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para la prevención y seguimiento del absentismo escolar y otros comportamientos y situaciones de riesgo para los menores detectados en los centros escolares, y que textualmente dice lo siguiente:

“Visto el Convenio de Cooperación firmado entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para la prevención y seguimiento del absentismo escolar y otros comportamientos y situaciones de riesgo para los menores detectados en los Centros Escolares, firmado el 24 de Julio de 2.002.

Considerando que es de máximo interés llevar a cabo la coordinación de esfuerzos y recursos entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, la Excma. Diputación Provincial y los Ayuntamientos para la ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR que se produce en los Centros Docentes y el CONTROL DE CUALQUIER OTRO COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN DE RIESGO PARA EL MENOR.

La Concejalía de Educación propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Adherirse al Convenio de Cooperación firmado entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para la prevención y seguimiento del absentismo escolar y otros comportamientos y situaciones de riesgo para los menores detectados, firmado el 24 de Julio de 2.002.
- **SEGUNDO.-** Dar traslado a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta de la Sra. Concejala de Cultura, Fiestas y Educación, Francisca Calle Chacón referente a la adhesión al Convenio de Cooperación firmado entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para la prevención y seguimiento del absentismo escolar y otros comportamientos y situaciones de riesgo para los menores detectados en los centros escolares, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA CONMEMORACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA”.**

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, explica los términos de la propuesta referente a la conmemoración el próximo día 8 de marzo del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, y que textualmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fecha del Día 8 de Marzo viene siendo considerada una fecha emblemática en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en la reivindicación de una sociedad más justa y equilibrada.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la historia han favorecido el camino hacia la igualdad.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades y las importantes transformaciones que se han impulsado desde los inicios de nuestra democracia y en el marco constitucional, deben consolidarse.

En este camino no puede haber retrocesos. El papel que las instituciones deben jugar en él es fundamental y necesario para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez que debe estimular y fomentar la participación y presencia activa de las mujeres en el proceso de transformación y cambio que la sociedad requiere.

Existen aún graves carencias básicas y estructurales en el ámbito de la incorporación al mundo laboral, en materia de violencia de género, en la conciliación de la vida laboral y familiar, en la participación política y en la toma de decisiones, que inciden negativamente en el desarrollo e integridad de miles de mujeres. La no superación de las trabas y los obstáculos que la sociedad les presenta, está dificultando el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo que nuestro sistema democrático se sienta disminuido, y no esté reconociendo la plenitud de sus derechos a más de la mitad de la población.

A modo de ejemplo, las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta, con un 15,70%, lo que nos sitúa cerca de siete puntos de diferencia con la media europea. Las mujeres jóvenes a pesar de pertenecer a una de las generaciones mejores formadas, deben superar mayores trabas que los varones de su misma edad a la hora de encontrar un empleo. La discriminación salarial sigue estando en un 25%, y como botón de muestra de la desigualdad baste citar la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género, que año tras año se ve incrementada, así como el número de denuncias presentadas.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma en conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias, que permitan y favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista de Grazalema-Benamahoma presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**1º.-** Favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, garantizando asimismo, la implantación de acciones positivas en el ámbito de la incorporación municipal que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres. Para ello se propone,

- Que desde la Concejalía de Formación y Empleo se lleve a cabo la creación de un censo que englobe a todas las mujeres que están desempleadas en nuestra localidad, de forma que se tenga un mayor conocimiento de la situación real de estas, llevando a cabo una política especial de apoyo en la búsqueda de empleo, manteniéndolas informadas sobre la situación del mercado laboral, realizando cursos de formación genérica o específica que les facilite el camino para alcanzar un puesto de trabajo.

- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se estudie la situación concreta por la que pasan algunas de estas mujeres, las cuales carecen de formación, desempeñan importantes responsabilidades en el ámbito de la familia y, por ello, nunca han tenido una oportunidad de poder realizar un trabajo fuera del hogar que les permita sentirse totalmente incorporadas en la sociedad actual.

**2º.-** Conmemorar desde las Concejalías de Cultura y Políticas de Igualdad, el Día Internacional de la Mujer, mediante la organización y celebración de actividades que vayan encaminadas a fomentar una mayor participación social de las mujeres de nuestro pueblo.

**3º.-** Solicitar al Gobierno de la Nación, la creación de una Agenda Estatal por la Igualdad de las Mujeres en el Empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial.

4º- Apoyar y solicitar al Gobierno de la Nación, la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género que de una respuesta global a esta lacra social”.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, manifiesta lo siguiente:

*“Desde el P.P. respetamos y estamos de acuerdo con la moción presentada por el grupo municipal socialista en los puntos 1 y 2, discrepamos sin embargo, en los puntos 3 y 4, y repito, que aunque estamos a favor , me gustaría aclarar un poco estos puntos: 3.- Solicitar al Gobierno de la Nación, la creación de una agenda estatal por la igualdad de las mujeres en el empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial. 4.- Apoyar y solicitar al gobierno de la nación, la aprobación de una ley integral contra la violencia de género que dé una respuesta global a esta lacra social.*

*Ya que estamos en desacuerdo con estos puntos les daré los motivos y para ello ofreceré una breve, pero cierta información, acerca de algunas medidas llevadas a cabo por el gobierno de la nación y referente a estos puntos:*

- *Desde 1.996, trabajan dos millones de mujeres más. Se ha producido la conciliación de la vida familiar y laboral con una ley específica, con 100 euros al mes para las trabajadoras con hijos menores de 3 años, un aumento del descanso por maternidad, la nueva prestación por riesgo durante el embarazo y el coste cero en la baja por maternidad.*
- *Se ha apoyado a la familia, con el primer plan integral, con un aumento de las prestaciones familiares por hijo a cargo, con nuevas prestaciones y con la ley de familias numerosas, que contempla ayudas, becas y medidas de acceso a la vivienda para más de 600.000 familias. Se ha mejorado un tratamiento de la familia en un IRPF aumentando las deducciones por hijos.*
- *Se ha aprobado un plan de lucha contra la discriminación laboral de la mujer e introducido por primera vez medidas legislativas de protección contra un acoso sexual en un ámbito laboral.*
- *Se han puesto en marcha medidas para proteger a las víctimas de malos tratos y violencia doméstica, como la orden de protección para el alejamiento de los maltratadores, las ayudas para víctimas sin recursos, la modificación de gobierno penal y las nuevas unidades de apoyo.*

*Después de este pequeño resumen, les recuerdo, que durante el mandato del P.S.O.E. no se aprobó ningún plan ni ninguna ley a favor de la mujer y en contra de la violencia de género y de los maltratadores.*

*Quizás, hace unos 8 años no existía la violencia de género, pues lamento informarles que por desgracia, existía”.*

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que es extensa la lista de medidas que ha puesto en marcha el Partido Socialista en su gobierno en la Junta de Andalucía y durante la etapa de Felipe González, que ya se explicaron en el pleno de Benamahoma. Manifiesta que Andalucía es la Comunidad Autónoma pionera en iniciativas, apoyo y respaldo a la mujer y en Políticas de Igualdad y esta propuesta no es electoralista y no viene a hacer daño al Partido Popular.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Socialista referente a la conmemoración del próximo día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA REFERENTE A LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ARCOS DE LA**

## **FRONTERA Y SOLICITAR A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA DE CÁDIZ” UN ESTUDIO SOBRE LAS POSIBLES REPERCUSIONES DE LA CENTRAL TÉRMICA EN LA COMARCA.**

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, explica los términos de su propuesta referente a la paralización de las obras de la Central Térmica de Arcos de la Frontera y solicitar a la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz” un estudio sobre las posibles repercusiones de la Central Térmica en la comarca, y que textualmente dice lo siguiente:

“D. FRANCISCO GALVEZ BARBA, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en esta Corporación, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD 2.568 / 1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la gran incertidumbre que está creando entre la ciudadanía de la Sierra de Cádiz, lo que parece ser la imparable puesta en funcionamiento de la Térmica de Arcos de la Frontera, sumando a esta duda el miedo que existe entre buena parte del empresariado que depende de la Agricultura y de la industria del Turismo, si seguimos sumando a esto la bien fundada preocupación de las Asociaciones de Ecologistas sobre el impacto que esta instalación tendría en nuestra comarca, nos da como resultado la actual alarma social. Siendo del todo la dejadez del actual equipo de gobierno que no asume su responsabilidad política de paralizar las obras de la Térmica. Esto nos lleva a pensar, una vez consultados los agentes relacionados con las Térmicas, que se hace necesario la redacción de un informe socio económico sobre los efectos (lluvia ácida, deterioro ambiental, afección de cuencas hídricas, etc..) que la puesta en funcionamiento de una Térmica acarrearía a la comarca.

En breve la Junta de Andalucía ha de pronunciarse en torno a la calificación de la autorización ambiental integrada, es necesario que todos los vecinos a través de la voz institucional de los Ayuntamientos nos pronunciemos ante la conveniencia o no de conceder la Autorización.

Ocurre además que según lo establecido en el art. 9 de la Ley 16 / 2002 es necesario poseer la Autorización Ambiental Integrada para el inicio de las obras, no solo para la puesta en funcionamiento sino para la construcción y montaje. Por todo ello se eleva la siguiente propuesta al pleno para que adopte los siguientes ACUERDOS:

- **1.-** Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a la contratación a una Universidad competente, o empresa independiente, la redacción de un estudio de impacto socio económico en la Sierra de Cádiz y zonas limítrofes, que contemple las posibles repercusiones en la Comarca si se pusiesen en funcionamiento las Térmicas de Arcos de la Frontera.
- **2.-** Instar a la Junta de Andalucía que actúe y paralice las obras de la Térmica de Arcos de la Frontera en tanto se redacte, positiva o negativamente, la Autorización Ambiental Integrada”.

El Sr. *Concejal, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta lo siguiente:

*“No es día hoy de muchas mociones por lo que se ve, pero evidentemente esta nos sorprende muchísimo.*

*Ud. Sr. representante del P.A. ¿cree que la de Arcos es la primera y única central de generación eléctrica?, porque aquí nadie ha hablado de lluvia ácida en los barrios que tiene*

*una central antigua del sistema más contaminante que existe y que evidentemente hay que cambiar.*

*Aquí hay una cuestión clara sobre las centrales de Arcos y es que la junta ha tardado cerca de 10 años en elaborar su plan energético en el que se determina la producción de cada provincia y que aún antes de tener ese plan ya creen que es mejor tener sólo una central que dos.*

*Sobre la incertidumbre de la gente que espera lluvia ácida, deterioro ambiental perjuicios para el turismo, etc, pregúntele a aquellos que iniciaron esa campaña de irresponsabilidad.*

*Por favor, puede explicar Ud. a esta corporación ¿qué es eso de la lluvia ácida y que perjuicios ocasionaría el funcionamiento de esa central en la Sierra?.*

*Aquí no está en juego no la lluvia ácida ni el desarrollo turístico o empresarial, aquí lo único que hay que decidir es si vamos a explotar las condiciones de la provincia para la producción de energía al máximo o a medias.*

*Pero su moción no dice nada sobre eso, lo que a nuestro entender esta moción a estas alturas lo que parece es un brindis de su partido a la parte de la población de la sierra que se preocupó por este tema en su día. tintes electoralistas.*

*Uds. del P.A. no se han molestado en explicar a ninguno de esos colectivos que mencionan en su moción el consumo real de agua de una de central de ciclo combinado, ni porqué la Confederación Hidrográfica dio permiso y la Junta de Andalucía ha dado hasta la fecha todos los permisos requeridos y que todo este cúmulo de permisos requeridos y que todo este cúmulo de procedimientos legales es lo que dificulta o impide que el actual equipo de gobierno de Arcos pueda paralizar las obras.....*

*Tampoco se han molestado Uds. en explicar que en España existen muchas centrales de ciclo combinado y que en ninguno de ellos se producen ni lluvia ácida ni deterioro ambiental ni empresarial, ni turístico, y Uds. esto lo saben perfectamente, lo que pasa que la confusión en estos temas y en época electoral creen Uds. que pueda acarrearle algún beneficio.*

*Termino diciendo que, al igual que en su día defendimos la construcción de la central de ciclo combinado por entender que era beneficiosa para el municipio de Arcos y para la provincia en general ahora no vamos a apoyar ninguna iniciativa encaminada a que se retrase la construcción de la central y muchísimo menos vamos a cuestionar la veracidad de los informes que preceden a la concesión de dichos permisos pidiendo como Ud. hacen en la moción estudios de expertos independientes”.*

*La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos manifiesta que están de acuerdo pero a la Mancomunidad no le corresponde realizar este tipo de estudio y que si el Grupo Andalucista modifica la propuesta en este aspecto, su grupo está de acuerdo con la misma.*

*El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que tiene pleno conocimiento de lo que supondría esta actuación sobre la zona, dado que, donde existen este tipo de Centrales, los bosques están secos y la riqueza ecológica hay que protegerla sobre estos riesgos.*

*El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que retira el primer párrafo que dice: “Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a la contratación a una Universidad competente, o empresa independiente, la redacción de un estudio de impacto socio económico en la Sierra de Cádiz y zonas limítrofes, que contemple las posibles repercusiones en la Comarca si se pusiese en funcionamiento las Térmicas de Arcos de la Frontera”, el Sr. Concejel manifiesta que la Junta de Andalucía si puede hacer este estudio. En cuanto a la intervención del P.P. dice que entiende su postura porque ha sido una iniciativa del Partido Popular cuando entró en Arcos.*

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por siete (7) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del Grupo municipal socialista, Grupo municipal de izquierda unida y Grupo municipal andalucista y los votos en contra de D. Salvador Ramírez Rojas, D. Jorge de Miguel Román, D. José Antonio Salguero Acosta y D. Encarnación Castro García (Grupo municipal popular), y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros,** la propuesta del Grupo Municipal Andalucista referente a instar a la Junta de Andalucía a que actúe y paralice las obras de la Térmica de Arcos de la Frontera en tanto se redacte, positiva o negativamente, la Autorización Ambiental Integrada.

#### **PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA REFERENTE A LA DEFENSA DE LA LEY DEL JURADO.**

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, explica los términos de su propuesta referente a la defensa de la Ley del Jurado y que textualmente dice lo siguiente:

“D. Francisco Gálvez Barba, Portavoz Grupo Municipal Andalucista, con arreglo a lo previsto en la Ley de Bases del Régimen Local y demás textos legales vigentes de aplicación en este caso, presenta a la Comisión Informativa General del día 23 de Febrero de 2004, para su debate y posterior dictamen en el próximo Pleno Ordinario de fecha 27 de Febrero de 2004 la siguiente MOCIÓN PARA DEFENSA DE LA LEY DE JURADO.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las inmediatas consecuencias de la ruptura del Pacto de la Justicia entre PSOE y PP es la de reformar por parte de éste último, la institución del Jurado tal y como figuraba en su programa electoral y, además, aprovechando la alarma social de casos judiciales como el de Dolores Vázquez.

Desde el PA pensamos en que legislar a golpe de acontecimientos o aprovechando la ruptura de un pacto para imponer un criterio conservador y restrictivo de la participación constitucional de los ciudadanos en la Administración de Justicia tal y como establece nuestra Constitución, es retroceder en la conquista de los derechos fundamentales de la ciudadanía andaluza y por extensión española.

Es cierto que hay que corregir los errores de aplicación de la Ley del Jurado, previstos en la misma Ley, por cierto, con más medios humanos y materiales para un mejor funcionamiento. De ahí, a casi eliminar su figura tal y como pretende hacer el Gobierno Central con la anuencia del Fiscal General del Estado, que en su Memoria de este año ni siquiera se decantaba por un jurado puro o mixto, es hurtar la presencia del pueblo en la democratización de la justicia española.

Manifestamos, enérgicamente, que existe un mandato constitucional que hay que cumplir y es el de involucrar a los ciudadanos en los procesos de poder del Estado, y el de la Justicia es uno de ellos. En esta última legislatura del PP nos hemos acostumbrado a que ponga en cuestión leyes aprovechando las excusas mediáticas. En el caso de Jurado nos parece más grave aún, cuando desde las instancias gubernamentales y desde las judiciales incluso se ponga en entredicho su propia existencia, dado que cuando se aprobó la Constitución de 1978 nadie puso en duda la creación de esta institución popular.

Consideramos una irresponsabilidad del Gobierno Central que se cambie la Ley del Jurado máxime cuando ya legalmente no da tiempo en esta legislatura actual. Las leyes, y por extensión, cuando regulan órganos del poder judicial, son un fundamento esencial del funcionamiento del Estado de Derecho, y parece muy poco razonable pretender su reforma sin un estudio riguroso de las razones que la determinan y las consecuencias que ocasionará.

En nuestra opinión, exista o no pacto de Estado sobre cualquier materia, hay cuestiones que deberían mantenerse al margen del “tira y afloja” del juego partidista, porque

coyunturas particulares no deben afectar a instituciones esenciales del Estado, como ocurre con el Poder Judicial.

Por tanto, hacemos un llamamiento desde nuestros Ayuntamientos a la sensatez y responsabilidad política del Ministro de Justicia, que hasta hace unos días no percibía la necesidad de reformar la Ley del Jurado para mejorarla técnicamente, sino más bien responder a la voluntad de castigar al oponente político y por extensión restringir un derecho fundamental de nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone la siguiente MOCIÓN:

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema insta al Gobierno Municipal de Grazalema:

- **1º.-** Rechazamos cualquier modificación de la Ley del Jurado actual o futura que suponga un menoscabo de la participación de los andaluces en la Administración de Justicia, tal y como establece nuestra Constitución.
- **2º.-** Defendemos el modelo de jurado puro establecido actualmente en la Ley de Jurado de 1995 como la auténtica forma de participación ciudadana, rechazamos otros modelos no contemplados en dicha Ley.
- **3º.-** Demandamos al Ministerio de Justicia a que mejore técnicamente dicha Ley con el siguiente aumento de la dotación económica en los Presupuestos Generales del Estado de 2004.
- **4º.-** Instamos al Parlamento de Andalucía a que defienda la institución democrática del Jurado Popular por Ley desde 1995.
- **5º.-** Que se envíe copia de este acuerdo al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, al Fiscal General del Estado, a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz”.

El Sr. Concejal, *D. Jorge de Miguel Román*, portavoz suplente del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta lo siguiente (se transcribe literalmente el escrito que es facilitado al Secretario de la Corporación para que deje constancia en el acta de la Sesión):

*“1º.- Está mal informado, las Cortes se han disuelto y no ha habido ninguna modificación de la ley del jurado.*

*2º.- Se Legisla con el criterio del Partido Popular que es el partido que los españoles eligieron mediante votación en las pasadas elecciones generales para que gobernara cuatro años, algo a lo que es evidente que nunca llegará su partido por el camino que va.*

*3º.- Con el Partido Popular jamás se ha retrocedido en la conquista de DD.FF. sino todo lo contrario siempre hemos avanzado y consolidado lo conseguido hasta ahora en este campo.*

*4º.- La Justicia española con el Gobierno del Partido Popular ha obtenido los medios materiales más avanzados de su historia, es cuando más y mejores sedes judiciales se han creado, y es cuando se han creado más plazas de jueces, fiscales, secretarios, etc, para los profesionales mejor preparados de la historia.*

*5º.- No se está hurtando nada, si Ud. conociese realmente de dónde le viene la legitimidad democrática al Poder Judicial nunca se atrevería a decir que esta proceda del jurado, algo que tan solo se puede achacar a que Ud. está hablando de algo que desconoce. La legitimidad democrática al Poder Judicial le viene por la elección del C.G.P.J., máximo órgano de gobierno de los Jueces y Magistrados que es elegido por nuestros legítimos representantes en el Congreso de los Diputados, a los cuales elegimos cada cuatro años.*

6º.- Los ciudadanos ya están involucrados en los procesos de poder del Estado, como bien le he explicado antes.

7º.- Desde El Partido Popular no se ha puesto en duda la existencia. tan sólo somos conscientes de que funciona mal, y no es tan solo por un caso como el que Ud. ha citado antes, porque hay más, es porque lo dicen en sus informes la Fiscalía General del Estado, el C.G.P.J., las asociaciones de Jueces y Magistrados, Colegios de Abogados, Colegios de Procuradores, Catedráticos de Derecho, etc, y todos casualmente coinciden en la necesidad de mejorar la Ley del Tribunal del Jurado, y no creo que esto quiera decir que todas estas organizaciones pongan en duda el mandato constitucional.

8º.- No se si se ha dado cuenta que se contradice, dice que vamos a cambiar la ley del Jurado y que legalmente no da tiempo, yo le pediría que se aclarase, porque en una de sus dos afirmaciones tiene razón, y es cuando dice que en esta Legislatura el Partido Popular no va a cambiar la Ley, ya que la Legislatura ha terminado y las Cortes se encuentran disueltas.

9º.- Le repito que la Ley del Jurado no se va a cambiar, y además, si en la próxima se cambiara, tenga Ud. muy claro que sería atendiendo al clamor popular existente, y que en todo caso el cambio se haría como es lógico buscando mejorar y perfeccionar el funcionamiento de la Ley del Jurado y no para rescindir ningún derecho como se afirma.

#### RESPECTO AL ACUERDO NOS DICE:

10º.- Que rechaza cualquier modificación de la Ley actual o futura, yo desde luego dudo mucho que Ud. conozca la ley, pero aún dudo más que conozca la reforma del Partido Popular que desconozco hasta yo, y es porque no se va a producir en los términos que se apuntan en esta moción. Respecto a lo que dice de los cambios futuros, a no ser que tenga una bola de cristal para conocer el futuro, yo le aconsejaría que no se adelante, porque nadie sabe lo que habrá que hacer en el futuro.

11º.- Respecto al punto dos del acuerdo, le vuelvo a repetir por tercera vez que la participación ciudadana en el P. J. se articula a través del Congreso de los Diputados.

12º.- Respecto al punto tres del acuerdo ahora es cuando me han liado completamente, llevan dos folios diciendo que no se cambie la Ley del Jurado pero ahora van y me dicen que sí se cambie para mejorarla, seamos serios y empiecen por ahí que es por donde estamos de acuerdo y déjense de hacer demagogia contra el Gobierno central y el Partido Popular.

13º.- Respecto a lo de instar al Parlamento de Andalucía a mí me parece muy bien pero le comunico que esta competencia sobre la Ley es exclusiva del Gobierno Central.

Por último, el Partido Popular lo que nunca podrá permitir es que algo tan serio como la justicia se tome a broma y se utilice para conseguir votos en plena campaña electoral.

Además yo voy a aprovechar la ocasión para pedir, y ya no me estoy refiriendo al Partido Andalucista sólo, que cuando traigan a este Pleno una moción de las que cada partido envía a sus Concejales, que el Partido Popular también las recibe, se las preparen y tengan la delicadeza de estudiárselas y al menos saber de que hablan, y no venir al Pleno con una moción de dos folios que nos han mandado de cualquier lugar sin tener la más mínima idea de lo que dice o del tema del que se está tratando, con el único objetivo de cubrir el expediente y salir del paso pudiendo decir que ya hoy se ha hecho algo en el Pleno, algo para lo que siempre se recurre a lo mismo el ataque fácil y demagógico al Gobierno Central del Partido Popular con asuntos que para nada preocupan a nuestros vecinos y que son más propios de debatir en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento Andaluz”.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que hay un dicho que dice que las verdades duelen y es una táctica del Sr. Concejal de dejar en ridículo al oponente político con insultos y descalificaciones. Añade que respeto a lo que ha dicho no va a entrar en las descalificaciones que el Sr. Concejal ha dicho.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Concejel del P.P. de que al Pleno habría que llevar los asuntos que afectan al pueblo tanto de Grazalema como Benamahoma, pero su grupo no se dedica a esto, concretamente en lo referente a Benamahoma. En primer lugar habría que analizar la realidad de nuestro Pueblo y Vd. como Concejel todavía no ha analizado la realidad de Benamahoma y lo que allí sucede. Finalmente dice que cualquier tema que traiga cualquier partido se supone que incumbe a la ciudadanía.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por siete (7) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del Grupo municipal socialista, Grupo municipal de izquierda unida y Grupo municipal andalucista y los votos en contra de D. Salvador Ramírez Rojas, D. Jorge de Miguel Román, D. José Antonio Salguero Acosta y D. Encarnación Castro García (Grupo municipal popular)**, y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta del Grupo Municipal Andalucista referente a la defensa de la Ley del Jurado y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

La Sra. Concejala Portavoz Titular del Grupo Municipal Socialista, D.ª María José Lara Mateos, da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se ha adquirido a través de una subvención concedida por la Consejería de Gobernación un vehículo para la Brigada de Obras.
- Se van a instalar dos nuevas Marquesinas de Autobuses.
- Se van a realizar dos cursos de Formación Profesional: uno de Informática y otro de Auxiliar florista.
- Experiencias Mixtas para el mes de mayo de Camarero de Bar-Restaurante.
- Aula Tecnológica en la Casa de Juventud: Formación e Internet Rural.
- Viaje Cultural para los jóvenes a Granada.
- Apoyo a diversas Asociaciones: Peña del Toro, Aldaba.
- Apoyo a la Música: Creación de un Aula de Música (60 inscripciones de niños para disfrutar música).
- Viaje Cultural el día 13 de Marzo a Málaga al Museo Picasso.
- Exposición de Pintura en la Casa de la Cultura.
- Obras: Subvención concedida por la Diputación para arreglo de calles y arreglo de la Televisión
- Turismo: Se han solicitado subvenciones a la Consejería de Turismo para Proyectos en materia de Infraestructura Turística.
- Proyecto para obras de Mejora en la casa de la Juventud. Ludoteca.
- Servicios Sociales: Se ha creado una Bolsa de Ayuda a Domicilio.
- Ampliación del Servicio Médico para Benamahoma.

- Deportes: Continúa el Programa de Fútbol.
- Curso de Aeróbit.
- Se han presentado a la Junta proyectos para Equipamiento Deportivo.
- Firma de Convenio con la Unión de Consumidores de Cádiz.
- Centro de Formación de Técnicas Medio-Ambientales: se está preparando la 3ª Fase.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

- Se ha conseguido una subvención de un millón de pesetas para herramientas de la construcción: compresor, motosierras y otras herramientas.
- Se está tramitando la subvención para la tercera y última fase del Centro de Recepción de visitantes para los Asomaderos.
- Se está licitando el Pabellón Polideportivo Cubierto por parte de la Diputación Provincial.

#### **PUNTO 6º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, junto con la notificación de la convocatoria de la sesión plenaria, ha sido entregada a los Sres. Concejales relación en extracto de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

<b>NÚMEROS DE DECRETO</b>	<b>FECHAS</b>
07/2004 al 38/2004	21/01/2004 al 24/02/2004

Los miembros del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los DECRETOS mencionados anteriormente.

#### **PUNTO 7º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

**7.1.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por la Alcaldía-Presidencia se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES EN EL MUNICIPIO.

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

#### **7.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES EN EL MUNICIPIO.**

El Sr. Alcalde-Presidente explica los términos de su propuesta referente a la celebración de espectáculos taurinos populares en el Municipio, que textualmente dice lo siguiente:

“Ante la proximidad de la celebración de la tradicional "Becerra de Cuerda" de Benamahoma, y previniendo que asimismo será necesario un acuerdo en el mismo sentido para las arraigadas Fiestas del "Toro de Cuerda" de Grazalema y "Las Becerras" de las Fiestas Mayores de Grazalema.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el próximo día 11 de Abril de 2.004, Domingo de Resurrección, el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: Plaza de Toros, C/ Moros y Cristianos, C/ Marqués de Estella, C/ Real, C/ Nacimiento y transporte al Matadero Municipal.
- **SEGUNDO.-** Celebrar en la Villa de Grazalema, el día 19 de Julio de 2.004, "Lunes del Toro de Cuerda", el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: entrada del pueblo (parte alta), C/ Nueva, C/ Las Piedras, Plaza de España, C/ Laguneta, C/ Plaza Pequeña, C/ José M<sup>a</sup> Jiménez, C/ Dr. Mateos Gago, C/ Corrales Primeros, C/ San José, C/ Tintorería, C/ Emigrantes Grazalemeños y transporte al Matadero Municipal.
- **TERCERO.-** Celebrar en la Villa de Grazalema, con motivo de las Fiestas Mayores, la suelta de unas becerras, en la Plaza de España, los días 21, 22 y 23 de Agosto de 2.004.
- **CUARTO.-** Remitir certificación del presente acuerdo, junto con toda la documentación exigida por la legislación vigente, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a fin de obtener las autorizaciones correspondientes para cada uno de los festejos.
- **QUINTO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente a la celebración de espectáculos taurinos populares en el Municipio, y que ha sido transcrita anteriormente.

**7.2.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE BOCAS DE RIEGO PARA PREVENIR INCENDIOS EN EL MUNICIPIO.

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

**7.2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE BOCAS DE RIEGO PARA PREVENIR INCENDIOS EN EL MUNICIPIO.**

El Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida explica los términos de su propuesta referente a la a la colocación de bocas de riego para prevenir incendios en el municipio considerando que el otro día se quemaron los contenedores de los Asomaderos y no había medios para poder apagarlos y los bomberos tardaron una hora venir de Ubrique.

La propuesta textualmente dice lo siguiente:

“José Sánchez del Valle como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verde Convocatoria por Andalucía presenta la siguiente PROPUESTA para su debate y aprobación en pleno

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para prevenir consecuencias graves o menos graves en referencias a los incendios de nuestro pueblo.

Por todo lo anterior se realiza la siguiente PROPUESTA:

- Que este Ayuntamiento le exija al que corresponda, a ser posible una boca de riego cada 100 o 150 metros.
- Que este Ayuntamiento, y puesto que aquí no hay parque de bomberos, tenga una manguera disponible cubriendo y abarcando lo que den esas bocas de riego de forma que toda casa o inmueble quede bajo control”.

El Sr. *Alcalde-Presidente* manifiesta que se ha recabado información y señala el número de bocas de riego de que se disponen en este momento. Añade que se debe realizar un estudio para ver dónde se colocarían y cuánto costarían las bocas de riego, así como el equipamiento necesario. Está de acuerdo pero que se lleve a cabo primero este estudio.

El Sr. *Concejal, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que no caiga en saco roto y que se haga y se cumplan los acuerdos.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida referente a la colocación de bocas de riego para prevenir incendios en el municipio así como realizar un estudio previo para concretar su ubicación y equipamiento necesario.

**7.3.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Popular se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN UNA INTERSECCIÓN DEL PUEBLO.**

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

#### **7.3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN UNA INTERSECCIÓN DEL PUEBLO.**

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo municipal popular* explica los términos de su propuesta referente a la modificación de la circulación en una intersección del Pueblo y que textualmente dice lo siguiente:

“SALVADOR RAMIREZ ROJAS, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Popular hemos contemplado la posibilidad de tomar acuerdos plenarios como el que aquí se pretende, en orden a intentar solucionar algunos problemas que no por ser menores no tienen importancia. Creemos que es la manera correcta de que cualquier queja que afecte a cualquier vecino de nuestro municipio puede ser solucionado a la mayor brevedad posible.

En este orden de cosas y desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema creemos que también debemos preocuparnos de los pequeños problemas que a diario afectan a nuestros vecinos, dado que todo no van a ser grandes obras y grandes proyectos, nosotros creemos que la principal función de los políticos de los pueblos es estar en una continua y constante relación con nuestros vecinos y conocer sus problemas cotidianos, por ello el Partido Popular de Grazalema tras las peticiones de varios vecinos respecto a una mejor señalización y modificación de la circulación en determinados puntos de Grazalema, que en los últimos días han provocado incluso un accidente de tráfico, sin olvidar los constantes desperfectos tanto en la fachada del vecino afectado como en los vehículos que circulan por esa intersección.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema propone la adopción del siguiente ACUERDO

- **PRIMERO.-** Que en la intersección que se produce entre la calle Nueva y la calle San José (a la altura del Supermercado Soto, frente a la puerta trasera de la carpintería MECASAL) se coloque una señal que o bien prohíba el giro a la derecha (calle San José hacia abajo) o bien obligue como única dirección posible el giro hacia la izquierda (calle San José hacia arriba).
- **SEGUNDO.-** Que el presente acuerdo se lleve a la práctica en el tiempo máximo de quince días, desde su aprobación si procede, en el presente Pleno Ordinario”.

La Sra. *Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos* manifiesta que es irresponsable traer este tipo de mociones al Pleno cuando se ha tenido una Comisión Informativa en la que se ha podido tratar. Añade que como Concejala de Tráfico se está confeccionando un Proyecto de señalización de todo el Pueblo y no de una esquina de una calle. El Tráfico requiere de un Proyecto entero.

El Sr. *Alcalde-Presidente* manifiesta que si se tiene que mandar a la Guardia Civil que se mande y que si esta lo considera conveniente que se coloque dicha señalización.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, solicitar a la Guardia Civil un informe al respecto y se actúe en consecuencia una vez emitido el mismo.

**7.4.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Popular se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A QUE, EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, SE CUMPLAN LOS ACUERDOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO.**

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, con los votos a favor de los miembros del Grupo municipal popular, de izquierda unida y partido andalucista y los votos en contra de los miembros del Grupo municipal socialista y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

**7.4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A QUE, EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, SE CUMPLAN LOS ACUERDOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO**

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo municipal popular explica los términos de su propuesta referente a que, en el plazo más breve posible se cumplan los acuerdos que no se han cumplido, y que textualmente dice lo siguiente:

“SALVADOR RAMÍREZ ROJAS, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN por vía de urgencia:

#### MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema considera urgente esta moción debido al tiempo transcurrido desde la aprobación de la mayoría de los acuerdos plenarios presentados y aprobados por los grupos de la oposición sin que hasta la fecha se hayan llevado a la práctica por el equipo de Gobierno Socialista.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Popular de Grazalema observamos atónitos como desde las pasadas elecciones municipales los grupos políticos que formamos la oposición hemos llegado a presentar diecinueve propuestas, que han sido aprobadas de forma mayoritaria, sin contar las que se han retirado o han quedado sobre la mesa. De esas diecinueve propuestas tan sólo se han llevado a la práctica siete, algo que desde luego nos parece totalmente inaudito; el Grupo Popular cree que desde el PSOE que gobierna este Ayuntamiento deben pensar que somos tontos o que con el transcurso del tiempo nos vamos a olvidar de nuestras propuestas y a dejarlas caer en saco roto, ustedes señores del PSOE son maestros en estrategias como las de dejar que el tiempo pase sin hacer nada, para que las cosas se enfríen, desde el Partido Popular les decimos que se equivocan, que no vamos a permitir que ni una sola de las propuestas presentadas y aprobadas por nuestro Grupo o por cualquier otro partido de la oposición, al que hayamos prestado nuestro apoyo quede sin ejecutarse en la presente Legislatura.

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema a continuación va a realizar un pormenorizado y detallado recuento de las propuestas presentadas y aprobadas hasta ahora por la oposición, y su estado de ejecución actual. El orden que seguiremos será el de la fecha de los Plenos Ordinarios celebrados hasta hoy.

1º.- Pleno Ordinario de 29 de Agosto de 2003:

- Punto 11º. Propuesta del Grupo Popular sobre la creación de una comisión especial de seguimiento de la problemática de la T.V. en Grazalema. Esta comisión se convocó una sola vez por el equipo de Gobierno del PSOE y de mala gana, sin que haya vuelto a reunirse para informárenos de los avances en este asunto. Por lo que el Partido Popular considera que se incumple esta propuesta, que incluso fue apoyada por el PSOE.
- Punto 16.3. Propuesta del Grupo Popular sobre la posibilidad de que todos los partidos políticos acceda en condiciones de igualdad a la Emisora de Radio Municipal y de que se radien los Plenos. Se abstiene el PSOE, y tan sólo se cumple la última parte del acuerdo. Respecto a las intervenciones en la radio nos siguen engañando como a chinos dándonos pares y nones sobre los estatutos y demás excusas.
- Punto 12º. Propuesta del Grupo Andalucista, ampliación del servicio de médicos en Benamahoma a todos los días de la semana, que se dote de servicio de ambulancia y se mejore el de farmacia en Benamahoma. Esta propuesta no se cumple en su totalidad, y el Partido Popular duda que el servicio permanente de médicos permanezca una vez transcurridas las elecciones del catorce de Marzo. Esta propuesta no se cumple y fue apoyada por el PSOE.

- Punto 13º. Propuesta del Grupo Andalucista sobre la instalación de un cajero automático en Benamahoma. Esta propuesta es apoyada por el PSOE, pero se instala el cajero sin que funcione, lo que viene a ser lo mismo que si no estuviese.
- Punto 16.2. Propuesta del Grupo Andalucista sobre la mesa de contratación o bolsa de trabajo, a la que el PSOE votó en contra. No se ha puesto en marcha y para ello se escudan en argucias legales cuando todos conocemos Ayuntamientos en los que hay mesas de contratación y bolsas de trabajo para que las colocaciones no se realicen a dedo.
- Punto 14º. Propuesta del Grupo IU sobre el que los menores trabajen en negocios del pueblo. Se aprobó con la abstención del PSOE, hasta el día de hoy no se ha sabido nada más.
- Punto 16.4. Propuesta del Grupo IU sobre la compra por parte del Ayuntamiento de suelo para la construcción de viviendas de Protección Oficial, algo a lo que el PSOE se opone, cuando fueron ellos los que en la campaña reunieron a los jóvenes con falsas promesas y mentiras sobre estas viviendas. En plenos posteriores vuelven a presentar esta propuesta los socialistas, no se sabe con que fin o intención, hasta el día de hoy sigue sin saberse el sitio, número, precio y fecha para estas viviendas.

2º.- Pleno ordinarios de 10 de Octubre de 2003:

- Punto 9.1. Propuesta del Grupo Andalucista sobre la mejora de la red de alcantarillado en Grazalema y Benamahoma, especialmente por la zona de la Plaza Pequeña. El PSOE votó a favor aunque hasta el día de hoy estas reparaciones no se han realizado a excepción de arreglos puntuales y no definitivos en determinado establecimiento hostelero que se veía afectado de lleno por esta problemática.
- Punto 9.2. Propuesta del Grupo Andalucista sobre la celebración de forma separada de los comicios Generales y Autonómicos de Andalucía. El PSOE se abstiene, y suponemos que de ese acuerdo se dio traslado a la Junta de Andalucía, aunque vemos que no ha servido de mucho.
- Punto 9.4. Propuesta del Grupo Andalucista sobre la mejora y arreglo de la entrada de la calle Nueva hacia la calle Tinte. El PSOE vota a favor pero hasta el día de hoy no se ha realizado tal arreglo del escalón que se cita; ya sabemos que nos van a decir que no tienen dinero, pero señores del PSOE si la inversión que tal mejora precisa es ridícula, no sean demagogos y piensen que pueden engañar a las personas eternamente.
- Punto 9.5. Propuesta del Grupo IU sobre la creación de una plaza de jardinero. El PSOE vota a favor aunque hasta el día de hoy esa plaza no se ha convocado, a no ser que se le vaya a dar a alguien predeterminado, algo que no sería de extrañar en Grazalema con lo que llevamos visto en nuestro Ayuntamiento, la respuesta del equipo de Gobierno será la tradicional de que no tienen dinero.
- Punto 9.7. Propuesta del Grupo de Izquierda Unida sobre la entrada por vereda que viene de la "fuente abajo" al cementerio, se requieren tan sólo un par de escalones. El PSOE vota favorablemente aunque como sabemos no ha hecho nada, y la inversión es realmente ridícula, por lo que su no ejecución nos hace plantearnos que se están riendo de nosotros, de nuestras propuestas y de los vecinos que nos votaron.
- Punto 9.8. Propuesta del Grupo Popular sobre la instalación de una Oficina Comarcal Agraria en Ubrique que facilitará a nuestros ganaderos el poder tener su ganado en regla sin tener que desplazarse a Olvera. El PSOE se abstiene, tal vez porque los problemas de nuestros ganaderos no les importen, y esperamos que se le haya dado traslado de ese acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

- Punto 9.9. Propuesta del Grupo Popular sobre la celebración de, al menos, dos Plenos Ordinarios al año en Benamahoma. El PSOE se abstiene, aunque posteriormente parece haberle cogido el gusto a los Plenos en Benamahoma ya que ahora y tras veinticuatro años negándose a celebrarlos en Benamahoma convoca los extraordinarios allí, algo que desde luego al Partido Popular le parece estupendo.

3º.- Pleno Ordinario de 28 de noviembre de 2003

- Punto 14º. Propuesta del Grupo Popular sobre la señalización vertical de la carretera que transcurre por el término municipal de Grazalema desde el Bosque hasta Ronda. El PSOE vota a favor y como es algo que no depende de nuestro Ayuntamiento si se está realizando porque si del equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento dependiese las señales no se colocarían nunca por el simple hecho de tratarse de una propuesta del Partido Popular.
- Punto 15º. Propuesta del Grupo Popular sobre la mejora del acceso a Benamahoma por la “huerta de arriba”, dándole salida a la calle que desemboca en una cota superior y da al campo. El PSOE vota favorablemente, aunque mucho nos tememos que esta propuesta ya se haya durmiendo el sueño de los justos, sin que el PSOE tenga la más mínima intención de llevarla a cabo.
- Punto 16º. Propuesta del Grupo Popular sobre la instalación de una fuente ornamental y de la cual se puedan abastecer de agua los visitantes que cada fin de semana acuden a nuestro pueblo con tal fin, en la salida de Benamahoma hacia El Bosque. El PSOE vota favorablemente aunque a día de hoy las obras se encuentran paradas sin que conozcamos el motivo de esta situación. No podemos olvidar que de esta propuesta el PSOE decía que era de ellos porque lo habían pensado antes, algo que nos parece de niños de cinco años y no algo tan serio como es el Pleno de nuestro Ayuntamiento, pero ya sabemos todos que a ellos es imposible pedirles más, no pueden dar para tanto al mismo tiempo.

4º.- Pleno Ordinario de 23 de Enero de 2004:

- Punto 11.2. Propuesta del Grupo IU sobre la ampliación del aparcamiento de los Asomaderos al actual Matadero Viejo que se encuentra en unas condiciones de abandono que no se pueden permitir más. El PSOE vota favorablemente aunque también esta es una propuesta que se les ha copiado a ellos, cuando por todos es sabido que todos los partidos llevábamos en nuestro programa la propuesta para arreglar esa zona, algo que al parecer a los señores del PSOE no les había dado tiempo en veinticuatro años de gobierno absolutista y despótico de nuestro Alcalde.
- Punto 11.3. Propuesta del Grupo Popular sobre la realización de una Auditoría Externa de Cuentas en nuestro Ayuntamiento, para la pasada Legislatura, debido a que desde el Partido Popular creemos que nuestros vecinos tienen derecho a saber cómo se ha administrado su dinero por el equipo de Gobierno Socialista, algo que según ellos, los socialistas es caer muy bajo por nuestra parte, desde luego se opusieron a esta propuesta con todas sus energías, como si realmente tuviesen miedo o ocultasen algo. El Partido Popular cree que si el PSOE no tiene nada que ocultar y las cuentas son claras y transparentes deberían haber votado que si a la auditoría, pero con su negativa nos hacen a todos sospechar de su gestión económica al frente de nuestro Ayuntamiento.

Con esta perspectiva del equipo de Gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Grazalema, donde todo se deja de hacer para otro momento mejor, donde la respuesta a cualquier propuesta es la de no hay dinero por culpa de la oposición, y si no hay dinero que quede muy claro que es porque los señores del PSOE no han hecho las cosas bien, son unos irresponsables que no son capaces de aceptar la responsabilidad de sus hechos. Para no cumplir no han cumplido ni el calendario de Plenos Ordinarios que se aprobó al principio de la Legislatura.

Sus actuaciones se basan en insultar, y son los únicos que insultan, porque el Partido Popular lo único que hace es oposición a una gestión que a todas luces es catastrófica, donde todo se hace de cara a la galería, pensando en la publicidad y sin intención de resolver los problemas de nuestros vecinos, eso si cuando algo sale mal la culpa que ya no es ni de la oposición, se le hecha directamente al Partido Popular.

Desde el Partido Popular les decimos al equipo de Gobierno que gobiernen, que para eso los han votado y que dejen de hacerse la víctima, que pongan en práctica todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión Plenaria, que por favor dejen al Partido Popular y se ocupen de solucionar los problemas que tienen y que desde luego no son pocos, que esos problemas que hoy dan la cara en nuestro Ayuntamiento y en el PSOE de Grazalema son los vientos que ellos mismos con su actitud soberbia y despótica sembraron en el pasado y que ahora se tornan en tempestades que ni ellos son capaces de controlar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema trae a Pleno el siguiente acuerdo para su adopción si procede:

- **PRIMERO.-** Que a la mayor brevedad posible se pongan en marcha y se ejecuten los acuerdos plenarios adoptados por la Corporación reunida en sesión Ordinaria de 29 de Agosto de 2003, y que se corresponde a los siguientes puntos: 11º, 12º, 13º, 14º, 16º.3 y 16º.4.
- **SEGUNDO.-** Que a la mayor brevedad posible se pongan en marcha y se ejecuten los acuerdos plenarios adoptados por la Corporación reunida en sesión Ordinaria de 10 de Octubre de 2003, y que se corresponden con los siguientes puntos: 9º.1, 9º.4, 9º.5 y 9º.7.
- **TERCERO.-** Que a la mayor brevedad posible se pongan en marcha y se ejecuten los acuerdos plenarios adoptados por la Corporación reunida en sesión Ordinaria de 23 de Enero de 2004, y que se corresponden con los siguientes puntos: 11º.2 y 11º.3.”

El *Secretario de la Corporación*, a pregunta de la Alcaldía, explica que referente a las Inversiones, no se pueden realizar las mismas mientras no exista consignación y disponibilidad presupuestaria.

El *Sr. Alcalde-Presidente* manifiesta que el Partido Popular está impidiendo la gobernabilidad desde el primer momento.

La *Sra. Concejala M<sup>º</sup>. José Lara Mateos* manifiesta que las propuestas que se han podido cumplir se han cumplido y las demás se están trabajando como las que afectan al Presupuesto o cuando lleguen las subvenciones que se han solicitado. En el tema de la Televisión señala que hay total voluntad de colaboración, se ha facilitado la información en los Plenos y se han planteado reuniones a las que no se ha asistido. En cuanto al Cajero Automático y el Médico de Benamahoma manifiesta que se han solicitado y se han hecho gestiones por el equipo de gobierno antes de que se planteara en el Pleno. En cuanto a la Bolsa de Trabajo manifiesta que hubo una reunión en el Ayuntamiento y desconocen como se hacen las contrataciones por el Ayuntamiento, para cada puesto de trabajo se hace una selección y no acuden a los Tribunales que se convocan. En cuanto a la Radio la *Sra. Concejala* señala que no hay ningún problema de que la oposición acuda a la Radio. En cuanto a la compra de suelo señala que no pueden adquirirse compromisos de gasto sin que exista consignación presupuestaria. En cuanto a las elecciones andaluzas la potestad es del Presidente de la Junta de Andalucía. En cuanto a la plaza de jardinero manifiesta que no insinúe cosas como que está adjudicada. En cuanto al Pleno de Benamahoma manifiesta que en lo referente a su celebración se han ajustado a la normativa y que siempre se han preocupado por los temas de Benamahoma. Finalmente señala que para este equipo no es fácil gobernar en minoría pero que el Equipo de Gobierno se está adaptando y trabajando con ganas.

El *Sr. Concejel D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo* manifiesta que el Médico comienza el lunes y el Concejel del P.P. no ha aparecido por allí ni siquiera para saludarlo. El Cajero

Automático no se ha puesto en marcha porque ha fallado una línea telefónica pero esta mañana han venido los técnicos y han solventado el problema. Referente al enchufismo en las contrataciones de trabajadores manifiesta que cuando se da la posibilidad a la oposición de estar en los Tribunales esta no asiste y es una falta de respeto a los ciudadanos que se presentan. Respecto a lo de los accesos se está estudiando por los técnicos. Manifiesta que el Concejal del P.P. no le ha presentado ninguna propuesta para el desarrollo del Pueblo. Finalmente señala que se está dividiendo a la ciudadanía con una serie de mentiras que no se corresponden con la realidad.

El Sr. Concejal D. Francisco Gálvez Barba manifiesta, en cuanto al cajero Automático, que fue una propuesta del Grupo Andalucista y existía por el Ayuntamiento un gran interés en que fuera Unicaja mientras que al Grupo Andalucista le daba igual la Entidad Financiera que fuera y al final el Cajero se ha logrado. En cuanto al Médico, la moción la trajo el P.A y se han realizado gestiones por el Ayuntamiento en base a dicha propuesta La reparación de la Calle Tinte no vale tanto dinero como para que no se repare. En cuanto a la reparación del alcantarillado de la Plaza Pequeña es una cosa de urgencia que va en perjuicio del Hotel.

El Sr. Concejal D. Salvador Ramírez Rojas responde al Sr. Joaquín Ramón Gómez Calvillo manifestando que acaba de llegar y en tres días ha solucionado todos los problemas de Benamahoma y solicitando propuestas al Sr. Concejal del P.P. de Benamahoma, se atribuye lo del Médico y lo del cajero automático después de 24 años de mayoría absoluta del P.S.O.E. y que no sabe los motivos de su no asistencia al Tribunal de la Bolsa de Trabajo. Finalmente señala que por qué prometen cosas si saben que no se van a cumplir.

El Sr. Concejal D. José Sánchez del Valle manifiesta que hay cosas por hacer y otras que necesitan un tiempo para hacerse y por tanto se va a abstener.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, da el siguiente resultado: *Votos a favor*: D. Salvador Ramírez Rojas, D. José Antonio Salguero Acosta, D. Jorge de Miguel Román, D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García (Grupo municipal popular) y D. Francisco Gálvez Barba (Grupo municipal andalucista), *Votos en contra*: D. Antonio Mateos Salguero, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, D<sup>a</sup>. Francisca Calle Chacón, D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo y D<sup>a</sup>. Ana María Ramírez Fernández (Grupo municipal socialista) y *Abstenciones*: D. José Sánchez Valle (Grupo municipal de izquierda unida).

Como consecuencia del empate acaecido se vuelve a repetir la votación conforme a lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que “en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente”. El resultado de la votación es el mismo que el anterior, cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno **NO APRUEBA**, con el voto de calidad del Presidente, la propuesta Grupo municipal popular referente a que, en el plazo más breve posible, se cumplan los acuerdos que no se han cumplido y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde en respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular en el último Pleno, entrega al Sr. Concejal Portavoz del P.P., D. Salvador Ramírez Rojas, un escrito con el siguiente contenido literal:

*“D. Antonio Mateos Salguero, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de Grazalema, ante las informaciones publicadas en la red y prensa escrita, sobre una presunta promoción y venta de viviendas unifamiliares (Promoción “RHEA SILVIA”) en la zona de “El Baldihuelo” de Benamahoma, INFORMA:*

*PRIMERO. Que actualmente la figura de planeamiento que posee nuestra localidad son Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente según Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz de fecha de 13 de Marzo de 1.991. Estas NN.SS. prevén sobre la referida finca la creación de dos sectores de suelo clasificado como Urbanizable, las SAU-1 y SAU-2, abarcando una superficie aproximada de unos 12.000 m<sup>2</sup> la primera y 53.250 m<sup>2</sup> la segunda.*

*SEGUNDO. Que dicho documento se encuentra actualmente en revisión en fase de Aprobación Provisional (Plan General) aprobado en Pleno el 23 de enero de 2.003. Este documento, cuyas determinaciones no se encuentran actualmente en vigor por no haber sido aprobado definitivamente, recoge sobre la referida finca la creación de un sector de suelo clasificado como Urbanizable, el denominado como R-3, con una superficie aproximada de unos 5,3 Has., al que se ha adscrito para su adquisición un Sistema General de Espacios Libres – SG-2, de superficie aproximada 2,73 Has.*

*TERCERO. Que en ambos documentos, se recogen sectores de suelo urbanizable, la SAU-1 y 2 en las NN.SS. y R-3 en el documento de revisión de las NN.SS. (Plan General) aprobado provisionalmente, en los que el Uso característico es el Residencial.*

*CUARTO. Que por lo expuesto anteriormente, y en cuanto que la zona se encuentra en suelo clasificado, tanto por las NN.SS. como por su documento de revisión (Plan General) aprobado provisionalmente, como URBANIZABLE, para obtener la correspondiente autorización municipal (Licencia Municipal de Obras) para acometer las obras de Urbanización y Edificación de la mencionada parcela y de las referidas viviendas, es del todo preceptivo proceder a : 1º. Aprobación definitiva del Plan General (y publicación en el BOP) 2º Tramitación y Aprobación del correspondiente Plan Parcial. 3º. Tramitación y Aprobación del Proyecto de Reparcelación. 4º. Redacción y Aprobación de los Proyectos de Urbanización y Edificación.*

*QUINTO. Que la decisión por parte de LARES GRUPO INMOBILIARIO de poner a la venta viviendas unifamiliares en la referida zona es de índole estrictamente privada, no correspondiendo a este Ayuntamiento decidir si esta actuación es o no ajustada a derecho.*

*SEXTO. Que el Ayuntamiento de Grazalema no tiene implicación alguna en esta iniciativa privada.*

*SÉPTIMO. Que la revisión del documento actual de Planeamiento, Normas Subsidiarias (Plan General), se encuentra pendiente de los informes preceptivos y vinculantes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Cultura, Medio Ambiente y Obras Públicas, paso previo y obligado para proceder a su aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento. Estos informes, todavía pueden dar lugar a modificar las determinaciones que, en su actual redacción, contiene el documento aprobado provisionalmente, por lo que no cabe la existencia de ningún tipo de convenio, contrato o acuerdo con ninguna inmobiliaria.*

*OCTAVO. Que es imposible adelantar la fecha en que dicha Aprobación Definitiva de las NN.SS. pueda tener lugar, por lo que es igualmente imposible, que ninguna empresa tenga información privilegiada sobre los plazos previstos para dicha aprobación.*

*NOVENO. Que este Alcalde y su equipo de Gobierno, no tiene nada que ocultar a los ciudadanos, habiendo actuado durante la revisión del Documento de Planeamiento de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos, que incluyen periodos de Información Pública que dotan de publicidad y total transparencia a todo el proceso.”*

El Sr. Concejel Portavoz del P.P. manifiesta que conste en Acta que dicho escrito no responde a las preguntas formuladas en el último Pleno.

El Sr. Concejel, **D. José Sánchez del Valle**, portavoz titular del Grupo municipal de Izquierda Unida, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

1.- Sr. Alcalde ¿Qué va a pasar con la piscina municipal?, ¿Qué proyectos tienen?

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando una fórmula de explotación por parte del Equipo de Gobierno.

2.- Señor Alcalde, ¿Se ha terminado la obra de desagües de “El tinte” porque está todo por alto, maquinaria, tubos, etc?

El Sr. Alcalde responde que no está finalizada y es una obra directamente realizada por la Mancomunidad.

3.- Señor Alcalde ¿De quién es la idea de comprar un camión sin basculante? Cuando el basculante vale 600.000 Ptas más, y teniendo en cuenta que es para servicios de obras este camión se amortizaría casi en un año?. ¿ Por qué no lo han comprado Ustedes con basculante?.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento adquirió el vehículo conforme a la consignación presupuestaria.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR